

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Círculo de Estudios y Solidaridad con África», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.974.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Círculo de Estudios y Solidaridad con África».

Domicilio: Calle Alameda, 5, Madrid.

Junta Directiva: Presidente: Don Jaime Ballesteros Pulido. Vicepresidente: Don Diego Carrasco Masden. Secretario: Don Vicente Romero Ramírez. Vicesecretaria: Doña Ana María Boudeguer Yerkovic. Tesorero: Don Luis Pérez Lara. Vocales: Doña Carmen Díez de Rivera, don Julio González Campos, don Roberto Mesa, don Antonio Morales, don Angel Oso, doña Paloma Portela, don Francisco Villar, don Vicente Liguerra.

Título de la publicación: «África Hoy».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 15 x 21 cms.

Número de páginas: De 66 a 70.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La divulgación e información sobre la realidad de los países africanos, su historia y situación actual, con especial atención a los procesos de liberación. Comprenderá los temas más variados acerca de la realidad africana.

Director: Don Vicente Romero Ramírez. ROP número 6.624.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 23 de mayo de 1980.—El Subdirector general.—11.590-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Bernd Hans Peter Simmes, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por el acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de octubre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mer-

cancia afecta al expediente 16/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 11 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.670-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de María Dolores Acosta Sánchez, Miguel Juan Martín Santana y Orlando García Falcón, con últimos domicilios conocidos en: el primero, calle Pedro Quevedo y Quevedo, número 13, Las Palmas; el segundo, calle Panamá, número 3, Las Palmas, y el tercero, calle Vacaguare, 4, Las Palmas, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de octubre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o persona que los represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 11 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.673-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Martínez González e Ildefonso García Belmonte con últimos domicilios conocidos en: el primero, en calle Buenos Aires, pensión Islas Canarias, Las Palmas, y el segundo, en calle Mas de Gaminde, 13, segunda puerta, 2, Las Palmas, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de octubre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 32/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 11 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.672-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Ignacio Sallameneli Conzález y de Miguel Angel Garrido Martínez, con último domicilio desconocido el primero y el segundo en San Sebastián, calle Julio Urquijo, 44, piso 5.º, C. barrio de La Paz, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de octubre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 33/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 12 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.671-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de remodelación de una manzana del polígono «Bens», sito en el término municipal de La Coruña

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de remodelación de una manzana del polígono «Bens», sito en el término municipal de La Coruña.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en La Coruña, Concepción Arenal, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Director general, Luis María Enriquez de Salamanca Navarro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública
(Expte. 25.703. R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Almanza (León).

c) Finalidad de la instalación: Disponer de un segundo circuito de alimentación para las zonas de la E.T.D. de Bustillo de Cea y Puente Almuhey para asegurar la permanencia del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 KV. (13,2 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio E-70, apoyos metálicos en celosía «Made», tipo Acacia y de hormigón armado con crucetas «nappe-voute», con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.», Bustillo de Cea a El Picón del Espinadal, discurrendo en una longitud de 2.003 metros por terrenos comunales y fincas particulares de los términos municipales de Canalejas y Almanza (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.039.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de agosto de 1980.—El Delegado provincial.—5.440-15.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión desde Mas de las Matas a Castellote (YN.—13.271), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima».

Lugar de instalación: Mas de las Matas y Castellote (Teruel).

Origen: C. T. de Mas de las Matas.

Final: Minera Martín Aznar, en el término municipal de Castellote.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía a la zona.

Características principales: Línea alta tensión aérea de 9.300,47 metros de longitud; tensión 30 KV.; apoyos, metálicos

galvanizados; conductor, 7.634,56 metros, de Mas de las Matas a Castellote, cable de aluminio-acero de 145 milímetros cuadrados de sección, y de 1.665,91 metros, de Castellote a «Minera Martín Aznar», de 80 milímetros cuadrados de sección; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 15.890.573 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 18 de agosto de 1980.—El Delegado provincial, P. D. (ilegible).—3.779-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Se somete a información pública, dando un plazo de diez días para presentar alegaciones el expediente de ampliación de bodega de la «Cooperativa del Campo Santa Quiteria» de Higuera.

La modificación consiste en:

— Construcción de una nave de 41 por 14,5 metros.

— Instalación de grupo de vendimia de 40 toneladas métricas/hora, prensa horizontal de 31 hectolitros, semipresa de 650 milímetros de diámetro y bomba de trasego.

— Construcción de seis envases de fermentación de 4 por 4 por 4, equipados con el sistema «Duceller».

La capacidad total es de 35.446 hectolitros.

Albacete, 11 de agosto de 1980.—El Jefe del Negociado de Comercialización, Epifanio Miñano Recuero.—3.713-D.

CIUDAD REAL

Jefatura de I. C. A.

Ampliación de bodega

Expediente: I. A. CR-26/80.
Peticionario: «Vinos de Socuéllamos, Sociedad Anónima».

Industria: Elaboración y almacenamiento de vino.

Solicitud: Ampliación de almacenamiento.

Emplazamiento: Paseo de los Mártires, 45, Socuéllamos.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura Provincial del I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, sita en avenida de los Mártires, 31, de esta capital.

Ciudad Real, 1 de agosto de 1980.—El Delegado provincial.—3.719-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Supresión del paso a nivel y construcción de un paso superior en el punto kilométrico 230/320 de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Aracaldo (Vizcaya)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel y construcción de un paso superior en el punto kilométrico 230/320 de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Aracaldo (Vizcaya), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 28 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 28 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Aracaldo (Vizcaya) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Relación que se cita

Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m ²)	Linderos
Don Joaquín Calvo Villar	1	22	2.103	N., camino; S., Ayuntamiento; E., Renfe, y O., Ayuntamiento.
Doña Carmen Llagudo Ondazamos	1	32	458	N., J. Ramón Larracochea y camino; S., Juana Garays Zalbide; E., camino, y O., Renfe.
Ayuntamiento de Aracaldo			438	

BANCO DE ESPAÑA

36.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971, por la suma de ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	45	263.565	263.565.000	1	5.857	5.857.000	2.635.650	8.492.650
B	45	74.250	371.250.000	1	1.650	8.250.000	3.712.500	11.962.500
C	45	57.375	573.750.000	1	1.275	12.750.000	5.737.500	18.487.500
D	45	25.875	646.875.000	1	575	14.375.000	6.468.750	20.843.750
E	45	133.875	6.693.750.000	1	2.975	148.750.000	66.937.500	215.687.500
	225	554.940	8.549.190.000	5	12.332	189.982.000	85.491.900	275.473.900

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—12.736-E.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local con lotes

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y las Ordenanzas, se han celebrado el día 10 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de crédito local con lotes, según anuncios de 1 y 20 de agosto último publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 y 21 siguiente.

En el sorteo especial, el premio de pesetas 1.000.000 ha recaído en la cédula número 72.869, emisión 1956, serie A.

Se han adjudicado, también, 24 premios de 100.000 pesetas, nueve de 25.000 pesetas y 218 de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—11.470-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extrava de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 307.136 y 307.341, de la sucursal de Albacete; 313.949 y 304.696, de la de Astillero; 303.537, de la de Badalona; 447.056, de la de Barcelona; 302.300, de la de Benavides de Orbigio; 317.495, 317.641, 320.898 y 321.104, de la de Burgos; 447.057 y 300.888, de la de El Barco de Valdeorras; 304.188, de la de Herrera de Pisuerga; 304.805, de la de Huelva; 301.406, de la de Iscar; 305.937 y 307.204, de la de Laredo; 300.476, de la de Manresa; 300.711, de la de Mieres; 321.875 y 321.422, de la de Palencia; 303.560, de la de Pamplona; 316.280, de la de Panes; 300.831, de la de Plasencia; 304.437, 309.225 y 310.380, de la de Pontevedra; 447.061, de la de Sahagún; 317.448, de la de Salamanca; 310.704, de la de

San Sebastián; 322.448 y 447.147, de la de Santa Cruz de Tenerife; 301.688, de la de Santa María del Páramo; 342.866, 343.091 y 326.937, de la oficina principal de Santander; 300.638 y 302.891, de la de Santiago de Compostela; 300.181, de la de Tauste; 301.881, de la de Teruel; 324.777, 321.215 y 324.098, de la de Torrelavega; 310.600, de la de Valencia; 330.099, de la de Valladolid; 300.220, de la de Zumárraga; 301.064, de la agencia urbana número 28 de Barcelona; 313.464, de la agencia urbana número 6 de Madrid; 300.045, de la agencia urbana número 68 de Madrid; 488.701, de la agencia urbana número 1 de Mataró; 311.839, de la agencia urbana número 1 de Santander; 300.725, de la agencia urbana número 7 de Sevilla; 300.583, de la agencia urbana número 9 de Valencia; 300.783, de la agencia urbana número 1 de Valladolid; 300.316, de la agencia urbana número 5 de Zaragoza; 315.003, de la sucursal de Badajoz, y 302.341, de la agencia urbana número 24 de Barcelona.

2.º Resguardos de valores números: 248.032, de la sucursal de Ampuero; 414.126, 432.247, 466.728, 492.112, 500.148, 502.725, 530.976 y 555.365, de la oficina principal de Santander; 292.543, 292.851, 293.000, 293.029, 293.042, 293.061, 300.290, 315.026, 319.415, 320.477, 325.005, 334.248, 335.103, 341.935, 352.150, 353.939, 355.184, de la sucursal de Vigo; 160.340, de la agencia urbana número 39 de Barcelona; 73.147, 73.148, 73.149 y 73.150, de la agencia urbana número 4 de Madrid; 1.231.121, 1.242.204, 1.397.993, 1.471.466, 1.508.332, 1.508.632, 1.732.970, 1.758.389, 1.879.555, 2.058.663, 2.075.778, 2.178.387, 2.215.399, 2.237.492, 2.334.430, 2.355.332, 2.405.788, 2.411.523, 2.421.068, 2.421.069, 2.454.417, 2.486.118, 2.491.613, 2.568.894, 2.577.060, 2.600.933, 2.664.423, 2.618.265, 2.678.801, 2.681.866, 2.696.609, 2.763.974, 2.783.560, 2.858.963, 2.871.446, 2.886.417, 2.894.709, 2.938.365, 2.945.907, 2.975.630, 2.976.760, 2.978.859, 2.983.554, 3.115.042, 3.187.545, 3.206.013, 3.232.914, 3.247.403, 3.266.081, 3.308.846, 3.457.337, 3.469.014, 3.476.504, 3.493.526, 3.592.767, 3.614.379, 3.614.380, 3.614.381, 3.614.382, 3.614.383, 3.614.384, 3.614.385, 3.614.386, 3.651.877, 3.655.632, 3.667.417, 3.689.968, 3.682.033, 3.694.814, 3.694.815, 3.735.348, 3.774.940, 3.896.957, 3.911.551, 3.915.186, 3.920.442, 3.947.413, 3.959.737, 3.971.342, 3.980.005, 3.998.702, 3.998.953, 4.007.195, 4.009.829, 4.063.692, 4.094.909, 4.148.232, 4.148.205, 4.165.640, 4.184.183, 4.204.488, 4.204.489, 4.204.490, 4.205.189, 4.205.490, 4.205.491, 4.237.705, 4.257.976, 4.257.977, 4.289.241, 4.290.193, 4.292.729,

4.294.347, 4.315.965, 4.315.966, 4.320.099, 4.320.100, 4.321.163, 4.321.164, 4.322.251, 4.327.110, 4.330.817, 4.345.775, 4.345.776, 3.053.557, 1.107.670, 1.185.409, 1.302.687, 1.310.318, 1.371.136, 1.377.749, 1.397.433, 1.417.264, 1.461.416, 1.499.190, 1.558.125, 1.615.290, 1.682.010, 1.718.360, 1.732.419, 1.789.264, 1.848.878, 2.057.643, 2.133.998, 2.173.569, 2.231.867, 2.261.787, 2.411.079, 2.446.019, 2.459.383, 2.593.014, 2.787.974, 2.791.732, 2.886.044, 2.886.361, 3.046.607, 3.081.219, 3.097.658, 3.109.661, 3.134.355, 3.138.647, 3.215.195, 3.228.460, 3.320.578, 3.331.426, 3.403.818, 3.479.910, 3.480.709, 3.542.154, 3.548.598, 3.566.889, 3.588.284, 3.649.525, 3.652.480, 3.652.881, 3.708.788, 3.719.650, 3.719.651, 3.731.268, 3.731.306, 3.791.329, 3.805.526, 3.849.783, 3.853.240, 3.862.596, 3.878.119, 3.890.830, 3.918.938, 3.938.601, 3.999.147, 4.007.659, 4.007.803, 4.092.243, 4.135.127, 4.135.462, 4.225.660, 4.244.332, 4.267.873, 4.292.593, 4.326.661, 1.041.307, 1.060.857, 1.082.209, 1.100.939, 1.111.656, 1.130.659, 1.304.008, 1.402.179, 1.522.950, 1.555.036, 1.560.061, 1.581.658, 1.646.555, 1.719.764, 1.738.147, 1.776.512, 1.794.860, 1.825.853, 1.836.585, 1.867.697, 1.954.283, 2.071.742, 2.115.457, 2.141.245, 2.161.725, 2.188.846, 2.246.147, 2.327.360, 2.365.169, 2.419.561, 2.433.142, 2.475.143, 2.539.090, 2.545.901, 2.580.671, 2.698.253, 2.748.545, 2.893.507, 2.911.049, 2.972.111, 2.979.642, 2.987.921, 2.998.843, 3.132.439, 3.158.067, 3.444.725, 3.461.851, 3.505.195, 3.612.479, 3.683.767, 3.860.747, 3.865.647, 3.898.455, 4.164.056, 4.239.905, 4.244.922 y 4.312.945, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 695.340 y 695.172, de la sucursal de Astillero; 705.611, de la de Bilbao; 624.917, de la de La Bañeza; 626.496 y 740.051, de la de Panes; 622.740 y 822.437, de la de Sahagún; 620.083, de la de Tauste; 690.424 y 624.557, de la de Torrelavega; 628.235, de la de Valladolid; 732.791, de la de Vigo; 610.641, de la agencia urbana número 6 de Madrid; 620.017, de la agencia urbana número 68 de Madrid; 690.092, de la agencia urbana número 2 de Palma de Mallorca.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 3 de septiembre de 1980.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—5.486-8.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

16.ª emisión de bonos de Caja (17 de octubre de 1977)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 17 de octubre de 1980, se procederá al pago del cupón número 7, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	60,00
Retención a cuenta (15 por 100)	9,00
Importe líquido	51,00

Este pago se realiza de conformidad con los acuerdos adoptados en la Asamblea general de bonistas, celebrada el 11 de junio de 1979, que estableció que, a partir del 17 de octubre de 1980, se satisfará un interés adicional permanente del 1 por 100 anual, en sustitución de los intereses complementarios del 1, 2, 3, y 4 por 100, a abonar, respectivamente, en cada una de las antiguas amortizaciones parciales y que las nuevas fecha de amortización, parciales e iguales, a realizar por sorteo, serán el 17 de octubre de 1984, 1985, 1986 y 1987, respectivamente.

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero. 5.679-10.

BANKOIA

BANCO INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta general de accionistas, celebrada el 7 de junio de 1980, y del Consejo de Administración de 22 de agosto de 1980, el día 10 de septiembre de 1980 se procedió a ampliar el capital social en 385.000.000 de pesetas, mediante la elevación, en 250 pesetas, del valor nominal de las 1.500.000 acciones en circulación. En consecuencia, el nuevo valor nominal de las acciones es de 750 pesetas.

Esta ampliación de capital se ha realizado con cargo a la reserva por prima de emisión fundacional, artículo 3.º del Decreto 2246/1974, sin desembolso alguno por parte de los accionistas.

Los extractos de inscripción representativos de las acciones deberán ser estampillados, lo que podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco.

San Sebastián, 15 de septiembre de 1980. El Consejo de Administración.—11.570-C.

MARITIMA DEL LITORAL, S. A.

El Consejo de Administración de «Marítima del Litoral, S. A.», en su reunión celebrada en Madrid el 12 de agosto de 1980, acordó lo siguiente:

Convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de octubre de 1980, que se celebrará en las oficinas de Velázquez, 90, 5.º, Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 5 de octubre, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Informe relativo a la gestión social.
- 3.º Enajenación de activos inmovilizados de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo.—11.591-C.

LA PROPICIA SAN MARTIN, S. A. (Seguros)

VALENCIA

Colón, 2, 12.ª

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1979

	Activo — Pesetas	Pasivo — Pesetas
Accionistas	420.000,—	
Mobiliario e instalación	221.797,—	
Valores mobiliarios	622.543,73	
Caja y Bancos	1.233.353,35	
Recibos al cobro	43.420,—	
Intereses a cobrar	1.678,—	
Delegaciones y agencias	546.530,78	
Deudores y acreedores	12.135,—	536.604,24
Capital		600.000,—
Reserva legal		36.000,—
Reserva riesgos en curso		562.402,—
Reserva voluntaria		811.702,62
Amortizaciones acumuladas		134.369,—
Provisión primas pendientes de cobro		43.420,—
Pérdidas y ganancias ejercicio 1979		378.980,—
Suman	3.101.457,86	3.101.457,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1979

	Pérdidas — Pesetas	Ganancias — Pesetas
Siniestros	3.447.894,—	
Gastos de producción	2.278.218,—	
Contribuciones e impuestos	157.492,—	
Gastos generales	1.478.182,—	
Amortizaciones del ejercicio	16.362,—	
Reserva riesgos en curso ejercicio 1979	562.402,—	
Provisión primas pendientes ejercicio 1979	43.420,—	
Reserva riesgos en curso ejercicio 1978		504.158,—
Provisión primas pendientes ejercicio 1978		42.700,—
Primas emitidas (netas de anulaciones)		6.748.826,—
Recargo adicional		1.046.074,—
Intereses y descuentos		17.154,—
Saldo acreedor	378.980,—	
Suman	8.358.910,—	8.358.910,—

Valencia, julio de 1980.—Agustín Alonso Gómez.—3.349-D.

MARIOLA, S. A.

(Seguros)

VALENCIA

Colón, 2, 12.ª

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1979

	Activo — Pesetas	Pasivo — Pesetas
Valores mobiliarios	975.244,27	
Mobiliario e instalación	285.592,48	
Caja y Bancos	1.016.345,90	
Delegaciones y agencias	382.960,87	
Recibos al cobro	49.086,—	
Intereses a cobrar	11.275,—	
Deudores y acreedores	147.037,65	386.499,—
Capital		1.000.000,—
Reserva legal		144.922,—
Reserva voluntaria		422.159,61
Reserva riesgos en curso		562.718,—
Amortizaciones acumuladas		213.605,33
Pérdidas y ganancias 1979		137.618,23
Suman	2.867.522,17	2.867.522,17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1979

	Pérdidas — Pesetas	Ganancias — Pesetas
Siniestros	3.836.140,—	
Gastos de producción	2.027.018,—	
Contribuciones e impuestos	139.311,—	
Gastos generales	1.584.576,50	
Reserva riesgos en curso 1979	562.718,—	
Amortizaciones del ejercicio	22.107,—	
Fondo fluctuación valores	1.876,02	
Primas emitidas (netas de anulaciones)		6.752.620,—
Recargo adicional		1.046.660,—
Reserva riesgos en curso 1978		454.434,—
Intereses y descuentos		39.653,75
Saldo acreedor	137.618,23	
Suman	8.293.367,75	8.293.367,75

Valencia, julio de 1980.—Matías Jesús Galindo Boix.—3.348-D.

SERVICIOS NAVALES, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los correspondientes artículos de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás normativa de pertinente aplicación, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, celebrada el día 4 de septiembre de 1980, a saber:

Primero.—Aprobar la fusión de esta Compañía con la Entidad jurídica de naturaleza anónima denominada «Angel Bada, S. A.», con domicilio social en Barcelona, dársena del dique flotante del puerto de Barcelona, mediante la absorción de esta última por «Servicios Navales, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de «Angel Bada, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a «Servicios Navales, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobar el balance social de la Compañía cerrado en el día de ayer.

Tercero.—Ampliar el capital social de esta Compañía en la cifra de 2.000.000 de pesetas, con la emisión y puesta en circulación de 400 nuevas acciones, numeradas del 421 al 820, ambos inclusive, de un valor nominal cada una de ellas de cinco mil pesetas, para su entrega a los señores accionistas de la Entidad absorbida, «Angel Bada, S. A.», en proporción de 25 acciones de las ahora creadas por cada 30 de las que posean de la Compañía absorbida. Modificar a la vez los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos sociales en mérito de la ampliación de capital acordada.

Cuarto.—La diferencia que resulte entre el aumento de capital y el valor neto contable de la Entidad absorbida se llevará a una cuenta bajo la denominación de Reserva Prima Emisión Acciones.

Quinto.—Facultar y autorizar en su más amplio sentido a don Juan Ribera Alsina y don Miguel Zanón, indistintamente, para que cualquiera de ellos lleve a cabo dicha fusión en la forma acordada, realizando los actos y trámites que sean necesarios y suscribiendo cuantos documentos sean precisos para su efectividad, así como para que en su día otorgue la correspondiente escritura de modificación de Estatutos por el aumento de capital y cuide de la inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—La efectividad legal de los acuerdos aquí adoptados queda supeditada a que por parte de la Junta de accionistas de la Compañía «Angel Bada, S. A.», se adopten en debida forma los correlativos acuerdos para tal fusión.

Barcelona, 5 de septiembre de 1980.—
11.472-C. y 3.ª 19-9-1980

PRODUCTOS FRUMTOST, S. A.

BARCELONA-23

Suiza, 9-11

LABORATORIOS PREM, S. A.

BARCELONA-23

Bertrán, 140

Por acuerdo adoptado por las Juntas generales extraordinarias de cada una de dichas Entidades, se ha convenido su fusión mediante absorción de «Laboratorios Prem, S. A.», por «Productos Frumst, Sociedad Anónima», que aumentará su capital en la cuantía pertinente.

Lo que se pone en general conocimiento, para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 10 de septiembre de 1980.—
Por «Productos Frumst, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Folch Vidal.—Por «Laboratorios Prem, S. A.», el Administrador-Gerente, Andrés Vicente Herandis.—11.529-C.

y 3.ª 19-9-1980

LIGA MOBILIARIA, S. A.

Gran Vía Carlos III, 98, 9.ª

BARCELONA (28)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	6.581,60	Capital	200.000.000,00
Bancos	3.394.344,08	Reserva legal	30.954.996,53
Acciones cotizadas	189.346.775,83	Reserva voluntaria	43.207.266,07
Acciones no cotizadas de Sociedades que no cotizan	23.112.383,02	Fondo fluctuación de valores. Fondo regulariz. dividendos	42.867.655,34
Acciones de Sociedades que no cotizan	20.102.546,37	Otros acreedores	3.954.004,37
Obligaciones cotizadas	58.872.245,23	Diversos	98.994,77
Fondos públicos	30.500.000,00	Resultados del ejercicio	3.850.500,00
Deudores por venta de valores. Dividendos activos a cobrar	54.500,00		
Otros deudores	346.759,00		
Inmovilizaciones tangibles netas	1.746.184,67		
Inmovilizaciones intangibles netas	6.967.233,12		
	446.242,15		
Total Activo	334.897.805,05	Total Pasivo	334.897.805,05

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	427.684,00	Cupones y dividendos de la Cartera	12.555.064,40
Pérdidas en venta de títulos	2.262.927,78	Beneficios en venta de títulos. Primas de asistencia a Juntas. Intereses bancarios	2.623.265,61
Pérdida venta derechos	213.619,35	Otros ingresos	123.004,00
Amortización inmovilizaciones tangibles	283.866,56		
Amortización inmovilizaciones intangibles	354.418,70		
Gastos gestión cartera	303.053,15		
Otros gastos	1.508.117,56		
Resultados del ejercicio	9.964.387,97		
Total Debe	15.318.055,05	Total Haber	15.318.055,05

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
1. Acciones cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	3.016.000	8.421.990,05	6.092.686,00
Papel y artes gráficas	1.750.000	2.897.545,23	—
Petróleos	700.000	1.426.853,03	773.570,00
Químicas	84.102.500	83.141.109,42	21.056.187,00
Materiales construcción, vidrio y cerámica	23.876.000	27.800.841,17	25.346.761,60
Metálicas básicas	2.107.500	3.454.010,77	178.294,50
Material y maquinaria no eléctrica	46.837.000	51.579.495,04	9.971.991,65
Material y maquinaria eléctrica	1.927.500	2.053.919,61	424.050,00
Electricidad	14.400.500	12.556.371,93	7.458.768,75
Transportes urbanos	1.847.000	3.073.121,20	771.619,50
Servicios comerciales	3.128.000	4.696.379,80	2.693.187,20
Bancos	1.250.000	3.217.682,00	2.963.500,00
Sociedades de inversión mobiliaria	31.868.000	27.628.505,75	17.208.720,00
Seguros y capitalización	186.000	473.239,05	876.128,00
Varias	37.000	37.095,00	55.500,00
Sumas	218.833.000	212.459.158,85	98.190.964,20
2. Acciones no cotizadas	5.780.000	20.102.546,37	17.280.000,00
3. Obligaciones cotizadas	58.898.000	58.872.245,23	47.589.776,80
4. Fondos públicos	30.500.000	30.500.000,00	30.500.000,00
Totales	313.981.000	321.933.950,45	191.540.741,00

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Cros	82.417.500	59.743.336,10	20.870.309,00
Asland	24.376.000	28.300.841,17	25.758.761,60
Harry Walker	46.940.500	47.103.445,76	9.162.785,60
Aser	31.868.000	27.628.505,75	17.208.720,00
Banca Catalana	5.780.000	20.102.546,37	17.280.000,00
Fondos públicos	30.500.000	30.500.000,00	30.500.000,00

Barcelona, 30 de abril de 1980.—El Administrador.—4.979-11.

COMPANIA INTERNACIONAL DE VALORES, S. A. (CIVALSA)

Balance cerrado a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	48.782.403,55	Acreedores	39.230,—
Cartera nacional	335.280.398,10	Reservas	211.524.942,53
Deudores	399.292,74	Capital	200.000.000,—
Gastos constitución	4.257.181,—		
Resultado ejercicio anterior	9.039.737,47		
Resultado 1979	13.825.179,67		
	411.564.172,53		411.564.172,53

Cuenta de Resultados ejercicio 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta títulos	19.935.262,71	Cupones, dividendos	10.827.790,14
Pérdidas en venta derechos	3.642.140,14	Intereses bancarios	24.993,41
Amortización gastos constituc.	709.528,—	Resultado 1979	13.823.179,67
Gastos generales	391.034,37		
	24.677.963,22		24.677.963,22

Relación cartera de valores

Clase de títulos	Valor nominal	Valor contable	Valor
	Pesetas	Pesetas	a 31-XII-1979
Española de Petróleos	9.379.000,—	26.184.220,23	10.410.690,—
Petróleos Mediterráneo	416.000,—	802.930,01	569.920,—
Hidro-Nitro	5.840.500,—	8.417.835,20	1.635.340,—
Carburos Metálicos	1.489.000,—	4.304.110,60	1.608.120,—
Motor Ibérica	6.470.500,—	12.619.265,04	4.076.415,—
Dragados y Construcciones	382.000,—	2.453.243,72	382.000,—
Telefónica	13.284.500,—	19.516.894,17	7.705.010,—
Banco Central	20.173.500,—	107.187.394,09	46.399.050,—
Banco de Bilbao	4.002.500,—	17.732.007,—	8.485.300,—
Banco de Fomento	3.581.500,—	15.227.691,64	4.279.800,—
Banco de Santander	766.250,—	2.547.108,39	1.892.637,05
Banco de Vizcaya	2.179.000,—	7.813.109,02	4.815.580,—
Banco Español de Crédito	7.870.250,—	35.090.930,54	18.921.037,05
Banco Hispano Americano	10.900.000,—	37.084.984,75	23.980.000,—
Banco Urquijo	1.200.000,—	5.700.681,50	2.352.000,—
Española de Inversiones	12.648.500,—	18.932.492,20	4.553.460,—
Obligaciones	13.685.500,—	13.665.500,—	12.732.400,—
Totales	114.228.500,—	335.280.398,10	152.776.769,10

-Compañía Internacional de Valores, S. A.—3.306-D.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, S. A.

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», celebrada el día 16 de septiembre de 1980, acordó la fusión con «Humboldt Wedag Española, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Secretario.—5.573-8 y 3.ª 19-9-1980

HUMBOLDT WEDAG ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Humboldt Wedag Española, S. A.», celebrada el día 16 de septiembre de 1980, acordó la fusión con la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—Humboldt Wedag Española, S. A., el Secretario. 5.572-8. y 3.ª 19-9-1980

ANGEL BADA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás normativa de pertinente aplicación, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, celebrada el día 4 de septiembre de 1980, a saber:

Primero.—Aprobar la fusión de esta Compañía con la Entidad jurídica denominada «Servicios Navales, S. A.», con domicilio en Barcelona, muelle Oriental número 8, puerto de Barcelona, mediante la absorción por parte de esta última de la primera, previa disolución sin liqui-

dación de «Angel Bada, S. A.», con el traspaso en bloque de su total patrimonio a la Entidad absorbente. Los señores accionistas de «Angel Bada, S. A.», recibirán en contraprestación 25 acciones de la Entidad absorbente por cada 30 acciones que posean de la Entidad absorbida. El valor nominal de las acciones de «Servicios Navales, S. A.», es de cinco mil pesetas.

Segundo.—Aprobar el balance social cerrado en el día de ayer.

Tercero.—Facultar y autorizar en su más amplio sentido a don Juan Ribera Alsina y don Miguel Zanón Beltrán, indistintamente, para que cualquiera de ellos lleve a cabo dicha fusión, realizando los actos y trámites necesarios y suscribiendo los documentos que sean precisos para la efectividad de aquella, del mismo modo que otorgue la pertinente escritura pública de disolución sin liquidación de esta Compañía a tenor de lo aquí acordado y cuide de su inscripción en el Registro Mercantil de la provincia.

Cuarto.—La efectividad legal de los acuerdos adoptados queda supeditada a que por parte de la Junta de accionistas de «Servicios Navales, S. A.», se adopten en debida forma los correlativos acuerdos para tal fusión.

Barcelona, 5 de septiembre de 1980.—11.471-C. y 3.ª 19-9-1980

MARCAS VIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 9 de octubre, a las seis de la tarde, o si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 10 de octubre, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo, Angel Arbona Ribera.—11.582-C.

INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ALUMINIO, S. A.

(INDAL, S. A.)

VALLADOLID

Domicilio social: Avenida de Burgos, 13

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad

Se convoca a Asamblea general extraordinaria de accionistas de INDAL, S. A., a celebrar en la nueva factoría INDAL-2 (carretera de Arcas Reales, s/n.), el próximo día 15 de octubre de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediese, en el mismo lugar y hora del inmediato día 16, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Confirmación de los nombramientos habidos en el Consejo de Administración de la Sociedad o, en su caso, designación de nuevos Consejeros.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Nombramientos de Interventores para aprobación y autorización del acta de la sesión.

4.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 10 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo Arias San Vicente.—11.509-C.

INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ALUMINIO, S. A.

(INDAL, S. A.)

VALLADOLID

Domicilio social: Avenida de Burgos, 13

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de esta Sociedad

Se convoca a Asamblea general de obligacionistas de INDAL, S. A., a celebrar en la nueva factoría INDAL-2 (carretera de Arcas Reales, s/n.), el próximo día 15 de octubre de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediese, en el mismo lugar y hora del inmediato día 16, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del señor Comisario provisional hasta el día de la fecha.

2.º Confirmación en el cargo del señor Comisario o, en su caso, designación de la persona que ha de sustituirle.

3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

4.º Nombramiento de dos obligacionistas para aprobación del acta de la sesión.

5.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 10 de septiembre de 1980.—El Comisario provisional, José Luis Alonso Cermeño.—11.508-C.

GARAJE SAN JORGE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de octubre de 1980, a las cinco de la tarde, en el local social, bajo el siguiente

Orden del día

— Continuación de examen de los problemas planteados en Junta general extraordinaria de 26 de junio de 1980.

En caso de no poder celebrarse dicha Junta, a causa del número de asistentes, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Según previenen los Estatutos, las delegaciones para asistencia a la Junta habrán de recaer, necesariamente, en quien disfrute de la condición de accionista.

Barcelona, 28 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Subietas Bové.—5.676-5.

NARA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	6.626,38	Capital	200.000.000,00
Bancos	9.017.682,90	Reserva legal	5.919.704,83
Acciones cotizadas	105.698.637,99	Reserva voluntaria	18.093.905,34
Acciones no cotizadas de Socie-		Fondo fluctuación de valores.	9.020.582,01
dades que cotizan	23.346.020,06	Otros acreedores	70.461,40
Acciones de Sociedades que no		Resultados del ejercicio	7.371.993,34
cotizan	31.364.344,15		
Obligaciones cotizadas	48.439.218,64		
Fondos públicos	22.000.000,00		
Deudores por venta de valores.	1.171,96		
Dividendos a cobrar	771.446,47		
Otros deudores	967.901,87		
Inmovilizaciones intangibles			
netas	863.598,50		
Total Activo	241.476.646,92	Total Pasivo	241.476.646,92

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	462.009,00	Cupones y dividendos de la	
Pérdidas venta títulos	677.940,42	Cartera	7.475.670,29
Pérdidas venta derechos	438.576,29	Beneficios venta títulos	2.215.211,28
Amortiz. inmovilizaciones in-		Primas asistencia Juntas	717,40
tangibles	345.439,40	Intereses bancarios	242.074,79
Gastos gestión Cartera	233.122,82	Otros ingresos	417,00
Otros gastos	405.009,47		
Resultados del ejercicio	7.371.993,34		
Total Debe	9.934.090,74	Total Haber	9.934.090,74

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
1. Acciones cotizadas:			
Petróleos	700.000	2.178.766,02	773.570,00
Químicas	45.412.500	33.860.180,28	11.407.410,00
Metálicas Básicas	945.000	1.674.170,56	79.947,00
Material y Maquinaria no Eléctrica	48.433.000	52.458.441,54	9.442.458,20
Automóviles y Maquinaria Agrícola	500.000	1.028.659,78	338.800,00
Electricidad	3.000.000	2.569.170,86	1.273.400,00
Transportes Urbanos	1.650.000	3.151.356,20	773.025,00
Servicios Comerciales	7.231.500	10.287.734,15	6.348.693,10
Bancos	719.500	2.885.974,76	1.339.319,25
Sociedades de Inversión Mobiliaria	21.040.000	18.982.202,90	11.381.600,00
Sumas	129.631.500	129.044.659,05	43.136.223,55
2. Acciones no cotizadas	13.241.000	31.364.344,15	28.538.000,00
3. Obligaciones cotizadas	48.393.000	48.439.218,64	36.949.313,80
4. Fondos públicos	22.000.000	22.000.000,00	22.000.000,00
Totales	213.265.500	230.848.218,84	130.623.537,35

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

	44.082.500	31.784.990,10	11.055.891,00
Cros	44.082.500	31.784.990,10	11.055.891,00
Harry Walker	46.857.000	48.552.904,42	9.146.496,40
Tubacex	12.839.000	15.173.281,71	7.372.186,80
Aser	21.040.000	18.982.202,90	11.381.600,00
Banca Catalana	5.760.000	20.106.344,15	17.280.000,00

Barcelona, 30 de abril de 1980.—El Administrador.—4.977-11.

APLICACIONES NUCLEARES, S. A.

BARCELONA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad que se celebrará el próximo día 31 de octubre de 1980, a las trece horas, en su domicilio de Barcelona, Vía Layetana, número 77, 1.º, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Conocimiento y aprobación del balance de liquidación.
- 2.º Acuerdos conducentes sobre la liquidación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de mayo de 1980.—El Liquidador, Manuel Guerrero de Castro.—11.476-C.

ANSA RADIACIONES, S. A.

BARCELONA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad que se celebrará el próximo día 31 de octubre de 1980, a las doce horas, en su domicilio de Barcelona, Vía Layetana, número 77, 1.º, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Conocimiento y aprobación del balance de liquidación.
- 2.º Acuerdos conducentes sobre la liquidación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de mayo de 1980.—El Liquidador, Manuel Guerrero de Castro.—11.475-C.

PRODUCTOS COSMETICOS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Productos Cosméticos, S. A.», celebrada el día 1 de agosto de 1980, acordó la fusión con «His-pawel, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—5.646-8. 2.º 19-9-1980

HISPAWEL, S. A.

Segundo anuncio de fusión

La Junta extraordinaria y universal de accionistas de «His-pawel, S. A.», celebrada el día 1 de agosto de 1980, acordó la fusión con «Productos Cosméticos, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—5.645-8. 2.º 19-9-1980

ZAERAPACK, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil anónima «Zaerapack, S. A.», a celebrar en los locales sociales, sitos en la carretera nacional II, Km. 25,600, de Alcalá de Henares (Madrid), en primera convocatoria, el día 3 de octubre de 1980, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 4 de octubre, a las once horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Autorización a los Administradores para el nombramiento de apoderados que los representen en todas las competencias, tanto judiciales como extrajudiciales, en que sea preceptiva su asistencia.
2. Análisis de la marcha de la Sociedad durante el primer semestre del ejercicio 1980.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Giralt Martín.—5.680-11.

TELECRONO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Telecrono, S. A.», a celebrar el día 6 de octubre de 1980, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Sociedad, situado en la calle Guipúzcoa, número 22, de Barcelona, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse alcanzado quórum suficiente en la primera, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y, en su caso, liquidación de la Sociedad, con cesión global del activo y el pasivo.
- 2.º Cese de los actuales Administradores y Apoderados.
- 3.º Nombramiento de Liquidador o Liquidadores, para el supuesto de subsistencia de la personalidad, conforme al artículo 154 de la Ley.
- 4.º Aprobación del último balance de situación, si procediera.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de septiembre de 1980.—El Administrador.—11.571-C.

OFICINA DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, S. A.

(OFACINSA)

BARCELONA

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los accionistas a Junta general, con carácter de ordinaria, el día 7 de octubre de 1980, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 8 de octubre de 1980, en segunda convocatoria, en el domicilio de Rambla de Cataluña, 53-55, 7.º, B, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo durante el ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Asimismo queda convocada Junta general, con el carácter de extraordinaria, en primera convocatoria, el día 7 de octubre de 1980, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 8 de octubre de 1980, a las diecinueve horas, ambas en el mismo domicilio antes indicado, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Revocación, si procede, de anteriores acuerdos.
- 2.º Adopción de acuerdos, si procede, sobre transmisión de acciones, según el artículo 10 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.569-C.

GENEMO, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebradas el pasado 23 de julio, de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final de la Sociedad, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.279.903,55
Resultado ejercicios anteriores	3.297.065,—
Resultado presente ejercicio	423.031,45
Suma el Activo	6.000.000,—
Pasivo:	
Capital	6.000.000,—
Suma el Pasivo	6.000.000,—

Madrid, 20 de agosto de 1980.—José Castells Cos, Subdirector general.—5.287-4.

HIJOS DE R. URGELLES, S. R. C.
(En liquidación)

La Junta general de socios de esta Compañía, celebrada el día 9 de junio actual, con asistencia de la totalidad de sus partícipes adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A. Ratificar el acuerdo de disolución y liquidación, tomado en la Junta general de socios de 16 de agosto de 1979, al amparo de la disposición transitoria ter-

cera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de Hacienda de 12 de junio de 1979, elevado a público el día 19 de septiembre del mismo año.

B. Aprobar la gestión del Liquidador y el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	360.000,00
Valores mobiliarios	12.000.000,00
	12.360.000,00
Pasivo:	
Capital y reservas	12.360.000,00

C. Aprobar la adjudicación a los partícipes del haber Activo social.

Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

Reus, 7 de agosto de 1980.—El Liquidador.—3.778-D.

GARAJE CHAMBERI, S. A.

La Entidad «Garaje Chamberí, Sociedad Anónima», con CIF número A-2819015, aprobó en la reunión de su Junta general de accionistas del día 31 de julio de 1980 el balance final de liquidación de la Sociedad que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Edificios y otras construcc.	10.000.000,00
Caja	875.182,21
Bancos e Inst. de Crédito c/c	10.875.298,11
Suma total	10.875.298,11
Pasivo:	
Fianzas y depósitos recibidos	70.000,00
Accionistas cuenta liquidación	10.805.298,11
Suma total	10.875.298,11

Se procede a su publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Liquidador, Julián Coca Avila.—10.881-C.

TRANSPORTES IBERICOS, S. L.

Disolución-liquidación

Para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley de Sociedades Anónimas, sus artículos 153 y 166, se comunica que la Junta general de esta Sociedad en reunión de carácter universal, celebrada el día 30 de julio de 1979, tomó el acuerdo por unanimidad de su disolución social al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, aprobando, asimismo, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.781,99
Inmueble	34.294.520,—
Resultados ejercicios anteriores	996.064,07
Pérdidas y ganancias	30.000,—
Suma el Activo	35.325.366,66
Pasivo:	
Capital	34.325.366,66
Cuenta Ley 44/1978 y Orden ministerial 12-6-79	1.000.000,—
Suma el Pasivo	35.325.366,66

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1979.—El Director Gerente, Mateo Ripoll Pascual.—10.732-C.

SALINERA MALLORQUINA, S. A.

Balance de situación al 26 de septiembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	4.781,99	Cuenta Ley 44/1978, Orden ministerial de 22-VI ...	34.325.366,66
Inmueble	34.294.520,—	Capital social	1.000.000,—
Resultados ejercicios anteriores	996.064,07		
Pérdidas y ganancias	30.000,—		
Suma el Activo	35.325.366,66	Suma del Pasivo	35.325.366,66

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1979.—El Director Gerente, Mateo Ripoll Pascual.—10.732-C.

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.114.364,96
Resultado de liquidación	885.635,04
Total	2.000.000,00
Pasivo:	
Capital social	2.000.000,00
Total	2.000.000,00

Sevilla, 20 de junio de 1980.—El Liquidador.—10.948-C.

CRANCS, S. A.
(En liquidación)

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público por el presente anuncio que esta Sociedad, en Junta general universal de señores accionistas, celebrada el día 7 del actual, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la gestión de los señores liquidadores y el balance final redactado por los mismos siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	6.000.000,00
Pasivo:	
Capital y reservas	6.000.000,00

2. Adjudicar a la titularidad del capital la totalidad de los bienes del Activo de la Sociedad.

Reus, 14 de agosto de 1980.—Un Liquidador.—3.751-D.

REGADIO Y GANADERIA, S. A.
(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 31 de mayo de 1980, entre otros acuerdos, aprobó el siguiente balance final de liquidación acogido a la Orden ministerial de 12 de junio de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	14.930.000
Gastos de constitución	134.400
Total	15.064.400
Pasivo:	
Hipotecas	7.378.030
Capital	3.000.000
Cuenta Ley 44/1978 y Orden ministerial 12-6-79	4.686.370
Total	15.064.400

Málaga, 18 de agosto de 1980.—Los Liquidadores.—11.105-C.

GESINVAL EUROPA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balanza al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		29.275.691,96	Capital desembolsado		1.000.000.000,00
Entidades de crédito	29.275.691,96		Resultados acumulados		50.389.064,66
Deudores		34.822.438,07	Reserva legal	2.653.451,48	
Deudores por ventas	867.965,00		Fondo fluctuación valores	5.306.902,98	
Dividendos a cobrar	8.871.607,21		Remanente	42.428.710,22	
Otros deudores	16.813.374,20		Acreeedores		111.449.809,30
Retenciones a cuenta Impuesto Sociedades	8.169.491,66		Acreeedores por compras realizadas	104.354.251,30	
Cartera de valores		1.059.792.188,24	Otros acreeedores	7.085.658,00	
Acciones cotizadas	721.866.924,99				
Obligaciones cotizadas	216.960.283,25		Suma del Pasivo		1.161.838.973,96
Obligaciones no cotizadas	30.920.000,00		Cuentas de orden		865.238.746,80
Fondos públicos	89.045.000,00		Total Pasivo		2.027.077.720,76
Inmovilizaciones intangibles		9.245.466,00			
Gastos de constitución	11.094.559,20				
Amortización gastos constitución	— 1.849.093,20				
Resultados del ejercicio		29.703.189,69			
Suma del Activo		1.161.838.973,96			
Cuentas de orden		865.238.746,80			
Total Activo		2.027.077.720,76			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pérdida en venta títulos		103.750.161,20	Beneficio venta títulos		11.064.791,95
Pérdida en venta derechos suscripción		2.401.829,69	Cupones y dividendo Cartera		62.980.582,23
Inmovilizado intangible amortiz.		1.849.093,20	Prima asistencia Juntas		179.233,50
Gastos gestión Cartera		11.332.027,00	Intereses bancarios		14.000.070,67
Otros gastos		468.685,95	Otros ingresos		1.873.919,00
Suma del Debe		119.801.797,04	Suma del Haber		90.098.607,35
Total del Debe		119.801.797,04	Resultado negativo del ejercicio		29.703.189,69
			Total Haber		119.801.797,04

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición	Valor cambio
		Pesetas	31 de diciembre Pesetas
Acciones cotizadas:			
Alimentación, Bebidas y Tabaco	11.387.968	20.972.375	13.280.424
Papel y Artes Gráficas	24.719.500	42.385.998	7.939.500
Petróleo	9.028.500	25.151.681	10.290.210
Químicas	2.849.500	5.589.084	828.355
Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	17.769.500	31.360.355	23.482.050
Metálicas Básicas	15.000	55.836	4.350
Material y Maquinaria Eléctrica	4.900.000	16.416.875	12.033.770
Automóviles y Maquinaria Agrícola	11.090.000	10.451.748	3.649.800
Constructoras	10.658.000	32.047.086	6.480.300
Inmobiliarias (y otras Constructoras)	45.389.500	70.809.312	35.918.286
Electricidad	155.936.500	115.305.776	95.326.564
Servicios Comerciales	21.036.500	61.847.840	13.218.403
Bancos	80.983.750	244.151.641	160.834.928
Sociedades de Inversión Mobiliaria	16.191.000	22.079.197	9.350.914
Otras Financieras	1.885.500	14.242.025	1.261.810
Total acciones cotizadas	413.818.718	721.866.929	393.887.664
Obligaciones cotizadas:			
Alimentación, Bebidas y Tabaco	10.000.000	10.000.000	8.700.000
Papel y Artes Gráficas	7.458.000	7.217.408	6.486.720
Químicas	10.000.000	9.900.000	8.550.000
Metálicas Básicas	14.331.000	14.119.380	8.598.600
Material y Maquinaria no eléctrica	4.221.000	4.108.257	2.728.440
Constructoras	6.502.000	6.339.450	5.851.800
Inmobiliarias (y otras Constructoras)	3.750.000	3.600.000	3.750.000
Electricidad	3.475.000	2.999.260	3.127.500
Bancos	156.780.000	158.676.507	159.800.450
Total obligaciones cotizadas	218.495.000	216.960.262	207.553.510
Obligaciones no cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	7.850.000	7.850.000	6.005.250
Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	6.500.000	6.370.000	6.500.000
Automóviles y Maquinaria Agrícola	5.000.000	4.900.000	4.700.000
Constructoras	5.000.000	4.900.000	4.900.000
Inmobiliarias (y otras Constructoras)	7.000.000	6.900.000	7.100.000
Total obligaciones no cotizadas	31.350.000	30.920.000	29.205.250
Bonos del Tesoro	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Deuda del Estado	80.250.000	59.045.000	59.045.000
Total fondos públicos	90.250.000	89.045.000	89.045.000

ASER, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		15.587.132,67	Capital desembolsado		270.000.000,00
Bancos	15.587.132,67		Acreedores		882.997,92
Cartera de valores		285.476.197,25	Otros acreedores	882.997,92	
Acciones cotizadas	91.119.131,65		Reservas y fondos		13.774.335,08
Obligaciones cotizadas	105.857.039,08		Resultados pendientes de aplicación	13.774.335,08	
Obligaciones no cotizadas	3.000.013,27		Resultado del ejercicio		24.700.512,72
Fondos públicos	63.500.013,27				
Otros valores	22.000.000,00				
Deudores		2.815.824,50			
Dividendos a cobrar	2.815.824,50				
Exigible		3.296.598,00			
Retenciones sobre dividendos	2.419.633,32				
Retenciones sobre intereses	876.964,68				
Inmovilizaciones intangibles		2.202.093,30			
Total Activo		309.357.845,72	Total Pasivo		309.357.845,72

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		6.865.154,22	Ingresos		31.565.868,04
Pérdida en venta de títulos	1.357.699,07		Beneficio en venta de títulos	1.896.938,86	
Pérdida en venta de derechos	927.126,55		Cupones y dividendos cartera	22.238.725,16	
Inmovilizado intangible	509.504,90		Intereses bancarios	7.030.002,92	
Otros gastos	4.070.823,70		Otros ingresos	300.000,00	
Resultado del ejercicio		24.700.512,72	Total Haber		31.565.868,04
Total Debe		31.565.868,94			

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1979

Valores	Valor nominal	Valor balance	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa	58.951.750	91.119.137	28.838.812
Sector extractivas	2.137.000	5.451.470	835.140
Sector metálicas y básicas	6.815.000	10.501.772	559.629
Sector material y maquinaria no eléctrica	18.984.500	20.268.803	3.319.797
Sector constructoras	8.477.500	8.597.528	3.159.584
Sector electricidad	5.019.000	7.269.294	3.055.567
Sector transportes urbanos	4.578.000	9.158.796	2.143.858
Sector servicios comerciales	9.865.500	12.672.293	8.981.350
Sector Bancos	3.272.250	17.200.378	6.783.909
Obligaciones y bonos cotizados en Bolsa	108.743.000	108.857.052	97.171.601
Sector papel y artes gráficas	11.493.000	11.399.101	11.399.101
Sector químicas	1.750.000	1.754.493	1.435.000
Sector metálicas y básicas	8.000.000	8.000.005	4.310.000
Tubacex	15.000.000	15.006.695	9.365.500
Sector material y maquinaria eléctrica	5.000.000	5.005.188	3.950.000
Sector constructoras	5.000.000	5.000.007	3.589.000
Banco de Financiación Industrial	30.500.000	30.618.286	31.037.500
Sector Bancos	32.000.000	32.074.277	32.107.000
Fondos públicos	63.500.000	63.500.013	62.285.000
Bonos del Tesoro	50.500.000	50.500.000	50.500.000
Consortio Zona Franca	3.000.000	3.000.013	2.040.000
Deuda amortizable	10.000.000	10.000.000	9.745.000
Otros valores	22.000.000	22.000.000	22.000.000
Total	251.194.750	285.476.197	210.295.413

Barcelona, 30 de junio de 1980.—3.297-D.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS MARITIMOS DE VIGO

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		112.312	Reservas patrimoniales		63.436.370
Bancos y Cajas de Ahorro		58.465.091	Fondo para fluctuación de valores		2.040.165
Valores mobiliarios		7.355.000	Reservas técnicas legales del seguro directo		64.248.974
Recibos de primas pendientes de cobro		12.713.837	Reaseguro cedido		1.199.165
Deudores diversos		10.068.719	Acreedores diversos		2.853.254
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		845.869	Efectos mercantiles a pagar		72.225
Fianzas y depósitos		8.000	Pérdidas y Ganancias		9.241.973
Mobiliario, instalación y máquinas		744.502			
Otras cuentas de Activo		2.382.742			
Reaseguro cedido:					
Reservas técnicas legales		50.417.054			
		143.193.128			143.193.128

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	204.346.017	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior	110.032.714
Gastos de gestión interna imputables al Ramo	8.310.638	Primas emitidas en el ejercicio	119.708.094
Contribuciones e impuestos	3.443.915	Recargo adicional	1.161.490
Reservas técnicas legales del presente ejercicio	84.249.974	Producto de los fondos invertidos	6.703.960
Amortizaciones que corresponden al Ramo	150.268	Otros abonos	5.294.886
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	800.641		
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Primas cedidas	103.623.283	Sumas reintegradas en el ejercicio por siniestros	167.793.316
Reservas técnicas legales del ejercicio anterior	87.692.851	Gastos reintegrados	20.748.046
Excedente	9.241.973	Reservas técnicas legales del presente ejercicio	50.417.054
	481.859.580		481.859.560

Vigo, 2 de junio de 1980.—3.091-D.

CLEDA, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizaciones	3.647.228,00	Capitales	200.027.527,37
Gastos establecimiento	3.647.228,00	Capital suscrito	200.000.000,00
Cartera de valores	141.429.485,47	Reserva legal	9.175,79
Acciones cotizadas	136.863.308,04	Fondo fluctuación de valores	18.351,58
Derechos suscripción acciones cotizadas	221.512,13	Amortizaciones	1.823.614,00
Acciones no cotizadas libre disposición	4.544.665,30	Fondo amortización gastos establecimiento	1.823.614,00
Cuentas de terceros	2.186.767,97	Cuentas de terceros	27.961.000,00
Dividendos a cobrar	2.191.142,97	Otros acreedores op. valores	461.500,00
Deudores varios	5.625,00	Acreedores varios	499.500,00
Cuentas financieras	26.703.106,29	Créditos más un año	27.000.000,00
B. I. C. cuenta corriente	26.703.106,29	Resultados	2.343.453,75
Resultados	58.179.007,39	Resultados a 31 de diciembre de 1979	2.343.453,75
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	58.179.007,39		
Total Activo	232.155.595,12	Total Pasivo	232.155.595,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

Dividendos cobrados acciones cotizadas	6.195.618,23		
Dividendos cobrados acciones no cotizadas	33.000,00		
Total productos ordinarios	6.228.618,23		
Intereses bancarios	3.089.550,00		
Gastos generales	430.889,68		
Dotación del ejercicio a los fondos amortización	364.722,80		
Total cargas ordinarias	3.885.162,48		
Resultado neto ordinario			2.343.453,75
Resultados a 31 de diciembre de 1979			2.343.453,75

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Nominal	Coste valor	Cambio medio
	Pesetas	Pesetas	en diciembre
			Pesetas
Acciones cotizadas:			
Material y maquinaria no eléctrica (1)	18.295.000	33.614.002,60	854.376,50
Electricidad (2)	24.917.000	19.743.447,45	14.666.146,20
Bancos (3)	9.334.000	41.361.186,92	13.165.607,00
Varios (4)	19.960.000	42.186.183,20	40.560.716,00
Total	72.506.000	136.884.820,17	69.246.845,70
Acciones no cotizadas:			
Bancos	1.500.000	4.544.665,30	4.544.665,30
Total	1.500.000	4.544.665,30	4.544.665,30
Total general	74.006.000	141.429.485,47	73.791.511,00
(1) La Farga Casanova	18.295.000	33.614.002,60	854.376,50
(2) Fecsa	24.917.000	19.743.447,45	14.666.146,20
(3) Banco Industrial de Cataluña	9.334.000	41.361.186,92	13.165.107,00
(4) Unidad Hermética	19.960.000	42.186.183,20	40.560.716,00

Barcelona, 24 de julio de 1980.—10.765-C.

GESINVAL IBERICA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		12.441.278,83	Capital desembolsado		1.000.000.000,00
Entidades de crédito	12.441.278,83		Resultados acumulados		49.919.150,11
Deudores		43.479.300,95	Reserva legal	2.615.345,71	
Deudores por ventas	1.189.006,79		Fondo fluctuación valores	5.230.681,43	
Dividendos a cobrar	8.741.491,85		Remanente	42.073.112,97	
Otros deudores	25.250.754,60		Acreeedores		108.724.485,67
-Retenciones a cuenta Impuesto de So-			Acreeedores por compras reales	99.437.768,67	
ciedades	8.318.047,91		Otros acreedores	7.276.719,00	
Cartera de valores		1.084.794.215,00			
Acciones cotizadas	754.232.416,98				
Obligaciones cotizadas	210.596.798,02				
Obligaciones no cotizadas	30.920.000,00				
Fondos públicos	89.045.000,00				
Inmovilizaciones intangibles		9.251.535,00			
Gastos de constitución	11.101.842,00				
Amortización gastos constitución	1.650.307,00				
Resultados de ejercicio		6.677.308,00			
Suma del Activo		1.156.643.635,78	Suma del Pasivo		1.156.643.635,78
Cuentas de orden		862.302.867,30	Cuentas de orden		862.302.867,30
Total Activo		2.018.946.503,08	Total Pasivo		2.018.946.503,08

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos		80.805.982,30	Beneficio venta títulos		12.301.577,37
Pérdida en venta derechos suscripción		2.418.918,82	Cupones y dividendos de la Cartera		63.746.797,18
Inmovilizado intangible amortiz.		1.850.307,00	Prima asistencia a Juntas		178.347,59
Gastos gestión de Cartera		11.540.991,00	Intereses bancarios		13.785.176,80
Otros gastos		513.458,02	Otros ingresos		440.450,00
Suma del Debe		97.129.654,94	Suma del Haber		90.452.348,94
Total Debe		97.129.654,94	Resultado negativo del ejercicio		6.677.308,00
			Total Haber		97.129.654,94

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición	Valor cambio
		Pesetas	31 de diciembre Pesetas
Acciones cotizadas:			
Alimentación, Bebidas y Tabaco	11.336.474	29.984.048	13.259.793
Papel y Artes Gráficas	26.302.500	44.102.644	8.124.850
Petróleo	8.508.500	23.028.474	9.698.680
Químicas	2.550.000	4.923.538	739.500
Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	17.391.000	30.325.843	23.078.400
Metálicas Básicas	13.500	49.254	3.915
Material y Maquinaria Eléctrica	4.899.000	16.412.049	12.032.880
Automóviles y Maquinaria Agrícola	11.387.000	10.780.742	3.751.110
Constructoras	10.337.000	31.262.457	6.298.875
Inmobiliarias (y otras Constructoras)	54.436.000	86.499.455	39.803.739
Electricidad	162.024.000	122.317.599	99.159.720
Servicios Comerciales	21.041.500	61.910.650	13.220.253
Bancos	94.376.650	255.370.373	168.022.361
Sociedades de Inversión Mobiliaria	18.637.500	23.708.708	9.781.048
Otras Financieras	1.807.500	13.538.782	1.194.950
Total acciones cotizadas	433.028.124	754.232.412	408.160.084
Obligaciones cotizadas:			
Alimentación, Bebidas y Tabaco	10.000.000	10.000.000	8.700.000
Papel y Artes Gráficas	7.758.000	7.507.808	6.747.720
Químicas	10.000.000	9.900.000	9.550.000
Metálicas Básicas	7.500.000	7.425.000	4.500.000
Material y Maquinaria no Eléctrica	4.578.000	4.459.765	2.869.430
Constructoras	6.501.000	6.398.475	5.850.800
Inmobiliarias	3.750.000	3.600.000	3.750.000
Eléctricas	3.475.000	2.999.260	3.127.500
Bancos	156.770.000	158.366.490	159.860.578
Total obligaciones cotizadas	210.330.000	210.596.798	204.056.126
Obligaciones no cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	7.850.000	7.850.000	8.005.250
Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	6.500.000	6.370.000	6.500.000
Automóviles y Maquinaria Agrícola	5.000.000	4.900.000	4.700.000
Constructoras	5.000.000	4.900.000	4.900.000
Inmobiliarias (y otras Constructoras)	7.000.000	6.920.000	7.100.000
Total obligaciones no cotizadas	31.350.000	30.920.000	29.205.250
Bonos del Tesoro	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Deuda del Estado	60.250.000	59.045.000	59.045.000
Total fondos públicos	90.250.000	89.045.000	89.045.000

ADMINISTRACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(AVAMOSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	4.026.005,38	Capital	300.000.000,00
Bancos	4.026.005,38	Capital social	300.000.000,00
Cartera de valores	262.496.732,75	Reservas	- 25.439.086,68
Acciones cotizadas	256.411.997,78	Resultados pendientes de aplicación	- 25.439.086,68
Derechos de suscripción	2.256.928,77	Acreeedores	488.000,00
Acciones no cotizadas	3.829.806,20	Por compra de valores	107.000,00
Deudores	591.194,37	Otros acreedores	375.000,00
Por venta de valores	40,00	Hacienda pública	6.000,00
Otros deudores	127.424,00	Resultados	3.380.379,18
Partidas pendientes	686.841,91	Resultados del ejercicio	3.380.379,18
Cupones y dividendos	- 223.111,54		
Inmovilizado intangible	11.313.380,00		
Inmovilizado ficticio	11.313.380,00		
Total Activo	278.426.292,50	Total Pasivo	278.426.292,50
Cuentas de orden	88.651.500,00	Cuentas del orden	88.651.500,00

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	6.477.974,37	Cupones y dividendos de la cartera	7.687.898,16
Pérdida en venta de derechos	32.485,98	Beneficio en venta de títulos	1.218.644,00
Impuestos y tasas	86.825,00	Prima de asistencia a Juntas	1.457,50
Costos generales	978.771,64	Intereses bancarios	865.773,45
Amortizaciones	186.921,13	Otros ingresos	955.728,03
Regularizaciones	463.341,84	Intereses fondos públicos	875.000,00
Resultados del ejercicio	3.380.379,18		
Total Debe	11.604.499,14	Total Haber	11.604.499,14

Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo a 31-12-1979
Papeleras	6.543.000	20.497.930,89	3.624.850,00
Petróleos	400.000	740.361,18	620.000,00
Químicas	13.239.500	27.560.056,06	3.607.783,75
Material y maquinaria no eléctrica	7.244.500	20.603.511,95	1.158.120,00
Constructoras	2.607.500	4.591.487,00	3.610.500,00
Inmobiliarias	3.658.000	5.027.865,00	2.780.280,00
Eléctricas	11.883.500	10.872.135,76	7.136.341,75
Servicios comerciales	14.369.000	57.249.141,79	3.517.715,00
Bancos	18.684.000	69.872.315,64	36.817.360,00
Inversión mobiliaria	5.634.500	25.384.127,30	3.487.714,00
Total	86.651.500	262.496.732,75	66.341.644,50

Madrid, 22 de julio de 1980.—10.663-C.

OCCIDENTE, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	8.231.313	Capital social	100.000.000
Bancos	674.238.737	Reservas patrimoniales	810.060.081
Valores mobiliarios	1.638.708.869	Reservas técnicas legales	2.955.251.081
Inmuebles	1.293.170.936	Reservas de estabilización	17.393.245
Anticipos sobre pólizas	2.557.010	Reaseguro aceptado, Saldos en efectivo	2.964.181
Delegaciones y agencias	84.092.980	Reaseguro cedido:	
Recibos de primas pendientes de cobro	246.802.707	Depósito en nuestro poder de los aceptantes	75.784.524
Coaseguradores	18.140.802	Saldos en efectivo	57.162.721
Reaseguro aceptado:		Delegaciones y agencias	62.885.825
Depósito en poder de los cedentes	15.653.973	Coaseguradores	72.735.101
Saldos en efectivo	2.318.844	Acreeedores diversos	134.750.563
Reaseguro cedido:		Sucursales y agencias en el extranjero	6.866.692
Reservas a cargo de los reaseguradores	148.868.185	Pérdidas y Ganancias	53.071.735
Saldos en efectivo	59.546.659		
Deudores diversos	44.036.304		
Rentas o intereses pendientes de cobro	4.548.479		
Efectos mercantiles a cobrar	45.000.000		
Mobiliario e instalaciones	77.146.279		
Extranjero. Cuenta con la Casa Central	6.888.692		
Total	4.348.730.749	Total	4.348.730.749

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	110.295.736	Otros abonos	1.119.413
Otros adeudos	31.163.653	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	193.411.711
Resultados	53.071.735		
	194.531.124		194.531.124

Sant Cugat, 3 de julio de 1980.—3.336-D.

CANTABRIA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	881.271	Capital social	35.000.000
Bancos	4.884.842	Reservas patrimoniales	38.745.811
Valores mobiliarios	123.384.901	Reservas técnicas legales	57.287.485
Inmuebles	3.705.998	Reservas de estabilización	2.089.303
Anticipos sobre pólizas	248.902	Reaseguro aceptado. Saldos en efectivo	4.318.930
Delegaciones y Agencias	1.498.291	Reaseguro cedido:	
Recibos de primas pendientes de cobro	6.150.146	Depósito en nuestro poder de los aceptantes	3.026.806
Coaseguradores	1.208.073	Saldos en efectivo	1.139.575
Reaseguro aceptado:		Delegaciones y Agencias	1.828.640
Depósito en poder de los cedentes	2.176.072	Coaseguradores	25.547
Saldos en efectivo	520.502	Acreedores diversos	14.541.936
Reaseguro cedido:		Pérdidas y Ganancias	3.080.202
Reservas a cargo de los reaseguradores	6.023.896		
Saldos en efectivo	3.108.712		
Deudores diversos	7.891.117		
Rentas o intereses pendientes de cobro	78.683		
Fianzas	75.237		
Mobiliario e instalaciones	30.591		
	181.883.235		181.883.235

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	2.578.593	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	7.511.498
Otros adeudos	1.052.701		
Resultados	3.890.202		
	7.511.496		7.511.498

Sant Cugat, 3 de julio de 1980.—3.338-D.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	3.525.814	Capital social	12.000.000
Bancos	72.918.222	Reservas patrimoniales	55.871.019
Valores mobiliarios	182.801.332	Reservas técnicas legales	288.072.069
Inmuebles	73.625.080	Reservas de estabilización	11.201.056
Anticipos sobre pólizas	934.184	Reaseguro aceptado. Saldos en efectivo	16.988.301
Delegaciones y agencias	6.529.945	Reaseguro cedido:	
Recibos de primas pendientes de cobro	31.388.814	Depósito en nuestro poder de los aceptantes	6.798.740
Coaseguradores	1.218.439	Saldos en efectivo	1.052.316
Reaseguro aceptado:		Delegaciones y agencias	9.074.511
Depósito en poder de los cedentes	1.184.291	Coaseguradores	1.083.849
Saldos en efectivo	228.549	Acreedores diversos	25.641.210
Reaseguro cedido:		Pérdidas y Ganancias	4.281.234
Reservas a cargo de los reaseguradores	12.048.941		
Saldos en efectivo	16.196.455		
Deudores diversos	24.047.002		
Rentas o intereses pendientes de cobro	670.321		
Fianzas	210.884		
Mobiliario e instalaciones	3.660.652		
	412.064.305		412.064.305

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	17.133.311	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	26.733.640
Otros adeudos	5.319.095		
Resultados	4.281.234		
	26.733.640		26.733.640

Sant Cugat, 3 de julio de 1980.—3.337-D.

NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979 (trigésimo cuarto ejercicio social)

Regularizado según Ley 76/1961, de 23 de diciembre; Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y Ley 50/1977, de 14 de noviembre

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	240.326.264	Capital social	275.000.000
Valores mobiliarios	1.611.298.621	Reservas patrimoniales	524.925.222
Inmuebles	706.441.814	Reservas técnicas	3.258.787.378
Delegaciones y agencias	178.713.570	Provisiones	435.572.953
Recibos de primas pendientes de cobro	645.342.998	Saldos en efectivo reaseguro aceptado	72.789.624
Coaseguradores	1.239.625.199	Depósitos en nuestro poder reaseguro cedido	496.133.496
Depósitos en su poder reaseguro aceptado	136.68.428	Saldos en efectivo reaseguro cedido	1.143.532.821
Saldos en efectivo reaseguro aceptado	87.643.304	Delegaciones y agencias	167.139.721
Reservas a su cargo reaseguro cedido	1.797.267.660	Coaseguradores	519.485.430
Saldos en efectivo reaseguro cedido	492.642.144	Acreedores diversos	246.481.809
Deudores diversos	22.154.342	Remanente ejercicio anterior	58.521
Fianzas y depósitos en efectivo	452.549	Pérdidas y ganancias	45.901.783
Mobiliario, instalación y máquinas	27.443.667		
Total Activo	7.185.808.760	Total Pasivo	7.185.808.760

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Siniestros, rentas y rescates pagados	1.542.381.206	Remanente ejercicio anterior	58.521
Gastos generales de administración	407.729.670	Reservas técnicas ejercicio anterior	2.574.623.700
Comisiones	572.898.246	Provisiones primas ejercicio anterior	26.907.200
Contribuciones e impuestos	83.975.289	Primas devengadas	2.789.278.696
Reservas técnicas	3.077.200.732	Recargo adicional	256.085.698
Provisiones primas	26.907.200	Impuestos reintegrados	83.435.375
Amortizaciones	3.136.457	Productos fondos invertidos	73.269.686
Quebrantos por realizaciones y cambios	5.268.490	Consorcio compensación de seguros	2.580.847
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Siniestros pagados	185.170.970	Reservas técnicas ejercicio anterior	165.290.545
Gastos reintegrados a los cedentes	73.205.393	Primas vencidas	236.822.634
Contribuciones e impuestos	484.934	Intereses de depósitos	3.132.485
Reservas técnicas	173.964.209		
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Primas	1.569.207.916	Siniestros a su cargo	890.853.157
Reservas técnicas ejercicio anterior	1.487.224.703	Gastos reintegrados por los reaseguradores	420.134.179
Intereses de depósitos	10.388.675	Reservas técnicas a su cargo	1.797.267.660
Cuenta general:			
Dotación artículo 175, 5.º, Decreto 3359/1967 y artículo 104 Ley de Sociedades Anónimas	69.597.987		
Resultados:			
Saldo acreedor del ejercicio	45.901.783		
Remanente ejercicio anterior	58.521		
Total Debe	9.334.740.381	Total Haber	9.334.740.381

Madrid, 30 de junio de 1980.—10.864-C.

ERCOA, S. A.

Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.

Pago de cupón

A partir del día 1 de octubre próximo se pone al pago el cupón número 37 de las obligaciones, segunda serie, de esta Sociedad, emisión 1982, correspondiendo percibir 29,54 pesetas netas por cupón (de-

ducidas ya las 5,21 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 10 de septiembre de 1980.—11.506-C.

DIVERSAS ACTIVIDADES COMERCIALES, S. A. (DACOSA)

Se pone en conocimiento del público en general que la Junta general extraordi-

naria de accionistas de la Sociedad celebrada con el carácter de universal, ha adoptado el acuerdo de su disolución y liquidación.

Se han designado los miembros de la Comisión liquidadora y la Sociedad inicia las operaciones de liquidación bajo la denominación de «Diversas Actividades Comerciales, S. A.», en liquidación.

Valencia, 28 de julio de 1980.—El Presidente, José Serratosa Nadal.—3.617-D.

GALICIA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Se convoca a Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña, a las doce horas del próximo día 8 de octubre, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 9, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reconsideración y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979, ya presentadas a la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 30 de junio de 1980.

2.º Ratificación o nueva designación de los accionistas censores de cuentas para el año 1980.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración.

4.º Ampliación del capital social y consiguiente reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para poder asistir a la Junta general deberán los señores accionistas retirar del domicilio social la tarjeta de asistencia, que les será facilitada previa justificación de la titularidad de las acciones sociales.

La Coruña, 10 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—5.652-2.

AGRUPACION DE FABRICANTES DE TABACOS DE LAS PALMAS, S. L.

El Administrador de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 del próximo mes de octubre de 1980, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Carretera del Centro, kilómetro 3,700, Las Palmas de Gran Canaria, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Concentración de determinadas Empresas ubicadas en Canarias que se instrumentan a través de la ampliación de capital de «Industria Tabaquera Canaria, Sociedad Anónima» (ITACASA), para su suscripción por los «Herederos de Eufemiano Fuentes Díaz»; «Española de Tabacos, S. A.» y «Tabacos Jean, S. A.», mediante la aportación «in natura» de sus establecimientos industriales y la fusión por absorción de «Industria Tabaquera Canaria, S. A.» (ITACASA) (absorbente), con «Cía. Industrial Expendedora, S. A.»; «Compañía Tinerfeña de Tabacos, S. A.»; «Tabaco Banda, S. A.»; «Pedro Fuentes, S. A.»; «Agrupación de Fabricantes de Tabacos de Las Palmas, Sociedad Limitada», y «Tabaquera Canaria, S. A.» (absorbidas).

2.º Aprobación de los balances y cuentas cerradas el día anterior a las fechas de los acuerdos.

3.º Aceptación de los Estatutos de la absorbente y de sus modificaciones.

4.º Otros acuerdos derivados de la concentración o relacionados con la misma.

5.º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores a este fin.

6.º Habiéndose concedido los beneficios fiscales a la concentración de Empresas a que se refiere el número 1.º del orden del día, por Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de julio de 1980, es de aplicación el régimen especial regulado por la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 4.º del artículo único de la mencionada Ley, se reproducen en esta convocatoria los párrafos 1, 2 y 3 de la misma.

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para

la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerda la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los últimos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Administrador, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dichos fraccionamientos y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del régimen del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 1980.—La Administradora, Antonia Naranjo Suárez.—11.588-C.

ESPAÑOLA DE TABACOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 del próximo mes de octubre de 1980, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, calle Cercado Chico, Taco, La Laguna - Tenerife, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Concentración de determinadas Empresas ubicadas en Canarias que se instrumentan a través de la ampliación de capital de «Industria Tabaquera Canaria, S. A.» (ITACASA), para su suscripción por los «Herederos de Eufemiano Fuentes»; «Española de Tabacos, S. A.» y «Tabacos Jean, S. A.», mediante la aportación «in natura» de sus establecimientos industriales y la fusión por absorción de «Industria Tabaquera Canaria, S. A.» (ITACASA) (absorbente), con «Compañía Industrial Expendedora, Sociedad Anónima»; «Compañía Tinerfeña de Tabacos, S. A.»; «Tabaco Banda, S. A.»; «Pedro Fuentes, S. A.»; «Agrupación de Fabricantes de Tabacos de Las Palmas, Sociedad Limitada», y «Tabaquera Canaria, S. A.» (absorbidas).

2.º Determinación de los elementos de activo y pasivo integrantes del establecimiento industrial que se segregan de la Sociedad y que se aportan a «Industria Tabaquera Canaria, S. A.» (ITACASA).

3.º Aceptación de los Estatutos de la absorbente y de sus modificaciones.

4.º Otros acuerdos derivados de la concentración o relacionados con la misma.

5.º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores a este fin.

6.º Habiéndose concedido los beneficios fiscales a la concentración de Empresas a que se refiere el número 1.º del orden del día, por Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de julio de 1980, es de aplicación el régimen especial regulado por la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 4.º del artículo único de la mencionada Ley, se reproducen en esta convocatoria los párrafos 1, 2 y 3 de la misma.

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerda la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los últimos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del régimen del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

La Laguna - Tenerife, 17 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Lainz Gallo.—11.588-C.

TABACOS JEAN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 del próximo mes de octubre de 1980, a las trece horas, en el domicilio social de la Entidad, avenida Reina Victoria, 127, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Concentración de determinadas Empresas ubicadas en Canarias que se instrumentan a través de la ampliación de capital de «Industria Tabaquera Canaria, S. A.» (ITACASA), para su suscripción por los «Herederos de Eufemiano Fuentes»; «Española de Tabacos, S. A.» y «Tabacos Jean, S. A.», mediante la

aportación «in natura» de sus establecimientos industriales y la fusión por absorción de «Industria Tabaquera Canaria, S. A.» (ITACASA) (absorbente), con «Compañía Industrial Expendedora, Sociedad Anónima»; «Compañía Tinerfeña de Tabacos, S. A.»; «Tabaco Banda, S. A.»; «Pedro Fuentes, S. A.»; «Agrupación de Fabricantes de Tabacos de Las Palmas, Sociedad Limitada», y «Tabaquera Canaria, S. A.» (absorbidas).

2.º Determinación de los elementos de activo y pasivo integrantes del establecimiento industrial que se segregan de la Sociedad y que se aportan a «Industria Tabaquera Canaria, S. A.» (ITACASA).

3.º Aceptación de los Estatutos de la absorbente y de sus modificaciones.

4.º Otros acuerdos derivados de la concentración o relacionados con la misma.

5.º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores a este fin.

6.º Habiéndose concedido los beneficios fiscales a la concentración de Empresas a que se refiere el número 1.º del orden del día, por Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de julio de 1980, es de aplicación el régimen especial regulado por la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 4.º del artículo único de la mencionada Ley, se reproducen en esta convocatoria los párrafos 1, 2 y 3 de la misma.

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los últimos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70

de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del régimen del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Santander, 17 de septiembre de 1980.— El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Lainz Gallo.—11.587-C.

PEDRO FUENTES, S. A.

Los Administradores Gerentes de esta Sociedad convocan a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 del próximo mes de octubre de 1980, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Carretera del Centro, kilómetro 3,700, Las Palmas de Gran Canaria, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Concentración de determinadas Empresas ubicadas en Canarias que se instrumentan a través de la ampliación de capital de «Industria Tabaquera Canaria, S. A.» (ITACASA), para su suscripción por los «Herederos de Eufemiano Fuentes Díaz»; «Española de Tabacos, Sociedad Anónima», y «Tabacos Jean, S. A.», mediante la aportación «in natura» de sus establecimientos industriales y la fusión por absorción de «Industria Tabaquera Canaria, S. A.» (ITACASA) (absorbente), con «Compañía Industrial Expendedora, S. A.»; «Compañía Tinerfeña de Tabaco, S. A.»; «Tabaco Banda, S. A.»; «Pedro Fuentes, S. A.»; «Agrupación de Fabricantes de Tabacos de Las Palmas, Sociedad Limitada», y «Tabaquera Canaria, S. A.» (absorbidas).

2.º Aprobación de los balances y cuentas cerradas el día anterior a la fecha de los acuerdos.

3.º Aceptación de los Estatutos de la absorbente y de sus modificaciones.

4.º Otros acuerdos derivados de la concentración o relacionados con la misma.

5.º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores a este fin.

6.º Habiéndose concedido los beneficios fiscales a la concentración de Empresas a que se refiere el número 1.º del orden del día, por Orden del Ministerio de Ha-

cienda de 30 de julio de 1980, es de aplicación el régimen especial regulado por la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 4.º del artículo único de la mencionada Ley, se reproducen en esta convocatoria los párrafos 1, 2 y 3 de la misma.

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los últimos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, los Administradores Gerentes, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del régimen del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 1980.— Los Administradores Gerentes, Antonia Naranjo Suárez y Carlos José de la Torre Ochoa.—11.586-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Tratagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).